



Colegio La Purísima - Zaragoza

EDUCACIÓN PRIMARIA
CURSO: 6º
Año Académico: 2017-2018

AREA: LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Escucha y comprende textos breves relacionados con su experiencia. Responde a preguntas del tipo:
 - ¿qué es?
 - ¿quién es?
 - ¿qué hace?
 - ¿qué pasa?
2. Escucha y comprende cuentos sencillos. Responde a preguntas del tipo:
 - ¿qué es?
 - ¿quién es?
 - ¿qué hace?
 - ¿qué pasa?
3. Expresa sus sentimientos respondiendo a preguntas del tipo
 - ¿qué te pasa?
 - ¿por qué... (lloras, te enfadas, ríes, etc.)?
4. Cuenta qué ha hecho el fin de semana o en una excursión u otra actividad.
5. Es capaz de describir, al menos una característica de un objeto o persona presente.
6. Memoriza y reproduce textos sencillos.
7. Conversa espontáneamente sobre temas reales con sus compañeros y con interlocutores conocidos, respetando las normas de comunicación básicas: espera su turno, respeta las opiniones de los demás, mantiene el contacto ocular.
8. Muestra interés y gusto por participar en situaciones de comunicación.
9. Emplea espontáneamente pronombres personales y posesivos.
10. Entiende y empieza a utilizar algunas expresiones de tiempo: presente, pasado y futuro.
11. Conoce y utiliza las normas de saludo y las formas de llamada de atención adecuada.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación se tendrán en cuenta:

- **Observación del alumno en clase.**

La observación de los alumnos, de su trabajo, rendimiento y actitudes, es la forma más inmediata para comprobar diversos elementos: asistencia regular, comportamiento, intervención, progresos y dificultades del aprendizaje, intereses, etc. Por ello es esencial recoger estas observaciones y completarlas con otras de mayor nivel de formalización.

- **Pruebas objetivas.** Estas pruebas serán signadas.

- **Autoevaluación y coevaluación.** Se procurarán actividades de evaluación que contribuyan a que los alumnos tomen conciencia de sus avances o deficiencias, de modo que puedan adoptar medidas de corrección y refuerzo. Se aplicarán sistemas de calificación que aseguren la objetividad de todas las decisiones derivadas del proceso de evaluación.

- **Control de actividades específicas de la materia.** A la hora de diseñar actividades, es conveniente combinar dos tipos de factores: el factor estimulante-relajante y el factor implicación mental-implicación física.

La calificación de la materia será resultado de aplicar los siguientes porcentajes:

- Observación de la actividad didáctica diaria (actitudes y hábitos de trabajo): 30 %.
- Trabajos individuales y/o de grupo: 30 %.
- Pruebas objetivas: 40 %.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los resultados de la evaluación de los objetivos de las áreas se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), de los que se considerará calificación negativa la de Insuficiente y positivas todas las demás. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 o 10.

A su vez, la Orden de 31 de octubre de 2014 sobre evaluación en Educación Primaria establece en el Artículo 16. Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Punto 3. La adaptación curricular significativa en algún área de conocimiento del currículo implica que un alumno con necesidad específica de apoyo educativo sea evaluado con criterios de evaluación correspondientes a, al menos, dos niveles educativos inferiores respecto al que está escolarizado, quedando consignado en los documentos oficiales esta adaptación (ACS). A efectos de acreditación, la evaluación de un área o materia con adaptación curricular significativa equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno esté matriculado, aun en el caso de que la calificación obtenida en dicha área o materia adaptada significativamente sea positiva.